

Clase de Proceso

Sociedad Conyugal y

Sociedad Conyugal y

Sociedad Conyugal y

Patrimonial

Patrimonial

Patrimonial

Patrimonial

Liquidación de

Liquidación de

Sociedad Conyugal y

Sociedad Conyugal y

Patrimonial

Liquidación de

Patrimonial

Ordinario

No Proceso

2021 00334 00

68001 31 10 006

2023 00155 00

68001 31 10 006

2023 00198 00

2023 00307 00

68001 31 10 006

2023 00374 00

68001 31 10 006

2023 00417 00

2023 00519 00

68001 31 10 006 Ordinario

68001 31 10 006 Jurisdicción

2018 00251 00 Voluntaria

68001 31 10 006 Liquidación de

68001 31 10 006 Liquidación de

68001 31 10 006 Liquidación de

2023 00353 00 Sociedad Conyugal y

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Demandado

LAURA MARCELA PINZON HERNANDEZ

CARLOS JOSE VARGAS RODRIGUEZ

LUIS CARLOS RODRIGUEZ GONZALEZ

MARTHA ESTUPIÑAN PEREZ

ARGEMIRO CALVETE JAIMES

FLOREZ

HELI ROMERO AVILA

NOHORA ESPERANZA CONTRERAS

DANIELA ANDREA DAZA ERAZO

MARIA CAMILA ORTIZ GARCIA

JUZGADO 006 FAMILIA DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 054 Fecha (dd/mm/aaaa):

Demandante

HERMAN HORACIO PINZON GOMEZ

(REPRESENTACION DE LAURA

MARCELA PINZON HERNANDEZ)

GLORIA DURLEY SILVA MORALES

MAYRA ALEJANDRA JAIMES MEJIA

NANCY SOFIA VILLAMIZAR GUERRERO

MARIA DEL PILAR BERNAL MENDOZA

OSCAR JAVIER ALVAREZ VERA

EDINSON DAVID FLOREZ SANABRIA

GINA PAOLA PEREZ

SAMUEL ROZO

08/04/2024

Se resuelven solicitudes y se envía a la oficina de

apoyo judicial para que sea abonado como proceso

Se corre traslado del trabajo de partición y se fijan

Se aprueba el trabajo de partición, y otros

AGREGAR al proceso el oficio procedente del

Laboratorio de Genética del Instituto Nacional de Medicina Legal de esta ciudad mediante el cual remiten las muestras tomadas para la realización del examen de ADN al Laboratorio de Genética de la

Se aplaza la audiencia programada para el día 10 de

Se requiere a los partidores presenten el trabajo de

partición debidamente so pena de las sanciones art.

abril del año en curso, por solicitud de parte

Se aprueba el trabajo de partición, y otros

Auto Pone en Conocimiento

Auto Pone en Conocimiento

Auto Pone en Conocimiento

verbal sumario Apoyo judicial Auto que Ordena Correr Traslado

Honorarios

Trabajo de Partición

ciudad de Bogotá

Sentencia Anticipada

Sentencia Anticipada

510 del C.G.P.

Se aprueba el trabajo de partición,

Auto que Ordena Correr Traslado

Se corre traslado de la prueba de ADN

Para traslado se envía a correo de las partes

Auto Requiere Apoderado

Sentencia Anticipada

Descripción Actuación

E: 1 Página: 1 Fecha Folios Auto Cuaderno 05/04/2024 05/04/2024 05/04/2024 05/04/2024 05/04/2024 05/04/2024 05/04/2024 05/04/2024 05/04/2024

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 10 006 2023 00523 00	Verbal	ANGELICA MARIA SANCHEZ DELGADO	CARLOS IVAN HERNANDEZ ROJAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija el día 28 de mayo del año en curso a las 9 de la mañana para adelantar la audiencia del art. 372 y 373 del C.G.P. plataforma LIFESIZE	05/04/2024		
68001 31 10 006 2024 00042 00	Verbal	PEDRO EDUARDO CUERVO PICO	BEATRIZ TERESA NIÑO CASTELLANOS	Auto admite demanda Se admite demanda de reconvención se ordena	05/04/2024		
68001 31 10 006 2024 00116 00	Verbal Sumario	LUIS ALFONSO CARO ROMERO	MARGARITA CONSUELO MORENO ALVAREZ	Auto admite demanda Se admite la demanda	05/04/2024		
68001 31 10 006 2024 00118 00	Verbal Sumario	SMITH ANDREA RANGEL ESPINEL	HERNANDO RANGEL	Auto Rechaza Demanda Se rechaza la demanda por falta de subsanación	05/04/2024		
68001 31 10 006 2024 00119 00	Verbal	SANDRA RIVERA RAMIREZ	FERNANDO VESGA ENTRALGO	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo	05/04/2024		
68001 31 10 006 2024 00128 00	Ordinario	OSCAR PLATA GUTIERREZ	MAURICIO PLATA GUTIERREZ	Auto inadmite demanda SE INADMITE el escrito de demanda, para que la parte demandante subsane sus vicios en el término de cinco (5) días, so pena de	05/04/2024		

Fecha (dd/mm/aaaa):

rechazo

Se admite

Auto Rechaza Demanda

Se rechaza la demanda

Auto admite demanda

Auto inadmite demanda

Se inadmite la demanda para ser subsanada dentro de

los 5 días subsiguientes so pena de rechazo

08/04/2024

E: 1

05/04/2024

05/04/2024

05/04/2024

Página: 2

ESTADO No.

68001 31 10 006 Verbal Sumario

68001 31 10 006 Verbal Sumario

68001 31 10 006 Verbal Sumario

2024 00130 00

2024 00151 00

2024 00154 00

ANGELA JOHANA CABEZA BLANCO

VERONICA DE LOS ANGELES MENDEZ

ANDREA LILIANA PINEDA MUÑOZ

RINCON

054

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/04/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

HUMBERTO VESGA BALLESTEROS

ALVARO MORENO ROJAS - ALVARO

FABIAN ANDRES PACHON FONSECA

ANDRES ONTIVEROS RIVAS

SALVADOR VASQUEZ RINCON SECRETARIO

ESTADO No. 054 Fecha (dd/mm/aaaa): 08/04/2024 E: 1 Página: 3

Ī	No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
	140 1 100030	Glase ac i loceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuación	Auto	Guaderno	1 01103